

CORDOBA, ~~16 AGO 2019~~

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular Proyectual de Escultura I de la Diplomatura Superior en Escultura, situación de revista Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 12 de Junio de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Proyectual de Escultura I de la Diplomatura Superior en Escultura, situación de revista Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

L 0217

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

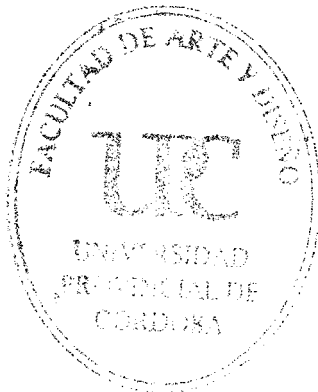
RESUELVE:

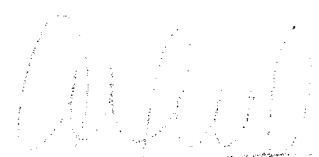
Artículo 1º: *CONVALÍDASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Proyectual de Escultura I de la Diplomatura Superior en Escultura, situación de revista Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-*

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N°

0217




Lic. María Julia Oliva Cuneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

Acta Dictamen

En el día de la fecha 12 de junio de 2019, se reúne la CE, Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta", Facultad de Arte Y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por Los profesores Victor Barrera, Theodoro Hepp, Marcela Millicay Schipsi y Cecilia Caballo como veedora estudiantil, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de vacante para la unidad curricular: Proyectual de escultura I; carga horaria: 16hs. cátedras; turno: noche; año: 2019. Carrera: Diplomatura Superior en Escultura, Código A75441; carácter interino. Fecha de vigencia de la publicación 08-05-2019 hasta 10-05-2019. Horario de dictado lunes y martes de 18:00 a 23:30 hs. Curso "única".

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales, junto a la propuesta de acción curricular y entrevista de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio curricular, determina la siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TITULACION/ES
1	Bertoloni, Luciana	24316971	Perito y Profesor en Artes Plásticas- Técnico Superior en Dibujo y Escultura y profesor Superior en Dibujo y escultura
2	Ferreya Patiño, Dora Raquel	21.755959	Profesora de artes en artes visuales – Diplomado Superior en escultura

Los siguientes aspirantes no fueron evaluados por no poseer título requerido en el perfil:

Meloni, Verónica A. D.N.I. n° 24120031

Los siguientes aspirantes no fueron evaluados por no presentar propuesta curricular:

Hiyakawa, Ángel D.N.I. n° 25367092

Mautino, Rodolfo D.N.I. n° 24016245

Se acompaña la presente acta Dictamen con detalle de la valoración del orden de Mérito resultante.

Victor Barrera
DNI 18184735

Theodoro Hepp
18019637

Marcela Millicay Schipsi
DNI 23196193

Cecilia Caballo
20672828

